

**MODELO 2: ACTA DE RESULTADOS ELECTORALES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS**

**M6**

<b>CENTRO</b>	CEIP VILLAGONZALO PEDERNALES
<b>LOCALIDAD</b>	VILLAGONZALO PEDERNALES
<b>PROVINCIA</b>	BURGOS

En la localidad de Villagonzalo Pedernales, y siendo las 9:05 horas del día 20 de noviembre de 2024, reunidos en el local destinado al efecto, y bajo la presidencia de Francisco González Yáñez, Director del Centro **se declara abierta la sesión** procediéndose a:

1. La constitución de la mesa electoral que, de acuerdo con la normativa vigente, ha sido formada por::  
Don Francisco González Yáñez, Director del Centro, que actúa como Presidente.

Los siguientes padres/madres de alumnos/as o tutores/as legales, elegidos por sorteo:

**Titulares**

Doña Ruth González Arribas  
Que actúa como Secretaria por ser ella de menor edad.

2. Dar lectura a las candidaturas presentadas y admitidas por la Junta Electoral, que han sido:

Doña Tania Ortega Galerón  
Doña Natalia Paíno Miguel  
Doña Marta Aguilar Vicario  
Don José Antonio Pérez Antón

4. Declarar abierta la votación a las 9:05 horas.

5. Finalizada la votación, y una vez recogidos en la mesa electoral los votos recibidos por correo enviados a la Junta Electoral, se procede al escrutinio de votos con el siguiente resultado:

- Votos **válidos** 32
- Votos **en blanco** 0
- Votos **nulos** 0
- **Total** votos emitidos 32

Los votos válidos para cada una de las candidaturas presentadas son los siguientes:

Doña Tania Ortega Galerón	nº de votos	0
Doña Natalia Paíno Miguel	nº de votos	23
Doña Marta Aguilar Vicario	nº de votos	1
Don José Antonio Pérez Antón	nº de votos	8

En consecuencia, han sido elegidos como representantes de los padres/madres de alumnos

Doña Natalia Paíno Miguel	nº de votos	23
Doña Marta Aguilar Vicario	nº de votos	1
Don José Antonio Pérez Antón	nº de votos	8

De acuerdo con la normativa en vigor, se procederá a enviar esta acta a la Junta Electoral, a efectos de la proclamación de los distintos candidatos elegidos, y remitir copia a la Dirección Provincial de Educación.

Y sin más asuntos que tratar, el Director levanta la sesión a las 18:05 horas del día indicado, y que como Secretario de la mesa electoral, ratifico con el Vº. Bº. del Presidente de la misma.

Vº. Bº.  
El Presidente.

El Secretario de la mesa electoral



Demás componentes de la Mesa.

